

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZA APOORTE ECONÓMICO A FAVOR DEL PROYECTO N° 103 DENOMINADO: "CAMPEONATO DE MATEMÁTICAS, CMAT".

SANTIAGO, 05.12.14 13329 .-

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Universidad de Santiago de Chile a través de su profesor de matemáticas Decano Dr Rafael Labarca, de la Facultad de Ciencia necesita gestionar el aporte económico del programa de "Campeonato de Matemáticas, CMAT".

b) Que, mediante el correo electrónico de fecha 10 de noviembre del 2014 la Asesora del Prorector de la Universidad de Santiago de Chile, solicita gestionar la elaboración de la Resolución, que ordene el aporte económico al Proyecto N°103 denominado "Campeonato de Matemáticas, CMAT", que asciende a la suma de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos).

RESUELVO:

1.- Autorízase el aporte económico por la suma de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) a favor del proyecto N° 103 denominado "Campeonato de Matemáticas", CMAT, de la Universidad de Santiago de Chile.

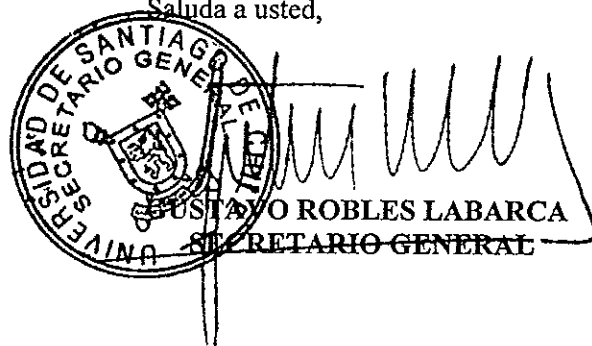
2.- El gasto derivado del cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Centro de Costo 010, Ítem G354 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID-RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRU/JBM/EGA

DISTRIBUCION:

- 1.- Rectoría
- 1.- Prorectoría
- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 1.- Secretaría General
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Dirección Jurídica
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central
- Aporte Proyecto N°103 Campeonato de Matemáticas.